



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 55-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-087-02-2015, de fecha 16 de febrero del año en curso, por necesidad en el servicio, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la contratación de la Licenciada ANA LUCIA MAURICIO GÁMEZ, en el puesto de Delegada I (Auxiliar) de la Dirección General del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, plaza No. 290, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2015, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 150 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la Licenciada ANA LUCIA MAURICIO GÁMEZ, en el puesto de Delegada I (Auxiliar) de la Dirección General del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, plaza No. 290, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2015, con asignación mensual de SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA QUETZALES (Q 6,380.00), con cargo a la partida número 2015-11150023-11-05-101-11-022-290, del presupuesto vigente;

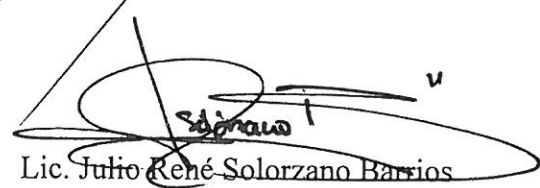
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de febrero de dos mil quince.

COMUNIQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. Maria Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

